



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/022/25

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de septiembre del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/022/25, para la Adquisición de "HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA", con base en la Requisición de Compra No. 302 de la Dirección General de Servicios Urbanos, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Neftali Fernández Mendoza	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Blanca Estela Padron Ledesma	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Adelaida Martínez Gil

Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Gerardo Edson Salazar Loya	C. Gerardo Edson Salazar Loya
Atziri Karina Reynoso Hernández	C. Atziri Karina Reynoso Hernández
Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V.	C. Edgar Elizalde Dominguez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **10 de septiembre de 2025**, suscrito por el C. Facundo García Miranda, **Director General de Servicios Urbanos**; mediante oficio número: **AT/DGSU/2860/2025**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V., ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ Y GERARDO EDSON SALAZAR LOYA: Cumplen en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del A) al C)), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V., ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ Y GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al U)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante **GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra No. **302 partidas de la 1 a la 7** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. 2624117-0000 expedido por Liberty Fianzas, S.A. de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$277,281.60** (Doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y un mil pesos 60/100 M.N.).

El participante **Gerardo Edson Salazar Loya**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la





CIUDAD DE MÉXICO
CÁPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

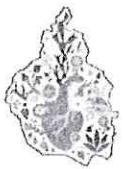
Requisición de Compra No. 302 partidas de la 1 a la 7, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. 3063759 expedido por Sofimex, Institución de Garantías, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$277,000.00** (Doscientos setenta mil pesos 70/100 M.N.)

El participante **ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra No. 302 partidas de la 1 a la 7 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. 3062562 expedido por Sofimex Institución de Garantías, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$264,335.35** (Doscientos sesenta y cuatro Mil trescientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Requisición de Compra No. 302** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPA N°: 302				ATZIRI KARINA REYNOSO HERNANDEZ		GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V.		GERARDO EDSON SALAZAR LOYA	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOTOSIERRA (DE ALTURA) A GASOLINA CON VÁSTAGO TELESCÓPICO, CADENA DE 3/8" P PMM3-61, POTENCIA 1.4 HP/1.05 KW, CILINDRADA 31.4 CM3, PESO SIN CONJUNTO DE CORTE 7.6 KG. LONGITUD DE CORTE 30 CM, 12"; PASO DE CADENA 1/4", LONGITUD CON VÁSTAGO TELESCÓPICO DESDE 2.8 HASTA 3.9 M., CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE 0.53 L., CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE 0.22 L	15	PIEZA	\$24,196.31	\$362,944.65	\$25,230.00	\$378,450.00	\$25,406.13	\$381,091.95
2	MOTOSIERRA CON POTENCIA 2.1 HP/1.6 KW., CILINDRADA 35.2 CM3, PESO 4.4 KG, LONGITUD DE CORTE 40-45 CM. 14-16", CADENA 3/8", PICCO ESPADA DE 18".	15	PIEZA	\$8,519.88	\$127,798.20	\$9,356.00	\$140,340.00	\$8,945.87	\$134,188.05
3	MOTOSIERRA CON POTENCIA 5.2 HP/3.9 KW... CILINDRADA 72.2 CM3, PESO 6.2 KG, LONGITUD DE CORTE 63-75 CM, CADENA 3/8", ESPADA DE 25.	15	PIEZA	\$22,615.12	\$339,226.80	\$23,800.60	\$357,009.00	\$23,745.88	\$356,188.20





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA TLALPAN

4	SOPLADORA DE HOJAS PARA RETIRO DE PASTO Y DESECHOS DE BANQUETAS Y PATIOS, INCLUYE ADITAMENTOS DE BOQUILLA CÓNICA Y PLANA.**	5	PIEZA	\$20,087.74	\$100,438.70	\$21,358.00	\$106,790.00	\$21,092.13	\$105,460.65
5	CORTASETOS DE GASOLINA CON MOTOR 2-MIX, POTENCIA 1.0 HP/0.75 KW., CILINDRADA 27.2 CM3., PESO 5 KG, LONGITUD DE CORTE 600 MM, CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE 0.225 L.**	5	PIEZA	\$7,507.10	\$37,535.50	\$8,975.00	\$44,875.00	\$7,882.46	\$39,412.30
6	DESMALEZADORA CON POTENCIA DE 2.95 H.P./ 1.6 KW, CILINDRADA DE 45.6 CM3., CON ADITAMENTOS DE CORTE Y CABEZAL AUTOCUT, PESO 8.5 KG. **	60	PIEZA	\$35,352.72	\$2,121,163.20	\$37,898.00	\$2,273,880.00	\$37,120.36	\$2,227,221.60
7	EQUIPO PINTARRAYAS AUTOPOPULSADO PARA APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO Y BALIZADO DE CALLES. **	8	PIEZA	\$274,700.00	\$2,197,600.00	\$280,536.00	\$2,244,288.00	\$264,031.66	\$2,112,253.28
SUBTOTAL				\$5,286,707.05			\$5,545,632.00		\$5,355,816.03
I.V.A.				\$713,077.98			\$747,173.28		\$717,495.65
TOTAL				\$5,999,785.03			\$6,292,805.28		\$6,073,311.68

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de la Requisición de Compra No. 302 partidas 1,2,3,4,5 y 6, es el ofertado por el participante ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ y la partida 7 es por el participante GERARDO EDSON SALAZAR LOYA

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 5.6.1 y 5.6.2 de la circular "Uno 2024" y al numeral 6.3. cuarto párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante,





ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CIUDAD DE MÉXICO

siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes: **GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V., ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ Y GERARDO EDSON SALAZAR LOYA.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al participante: **ATZIRI KARINA REYNOSO HERNÁNDEZ**, las partidas de la 1 a la 6 de la Requisición No. 302 por un monto de **\$ 3,450,569.03** (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO OFERTADO	TOTAL
1	MOTOSIERRA (DE ALTURA) A GASOLINA CON VASTAGO TELESCÓPICO, CADENA DE 3/8" P PMM3-61, POTENCIA 1.4 HP/1.05 KW, CILINDRADA 31.4 CM3, PESO SIN CONJUNTO DE CORTE 7.6 KG, LONGITUD DE CORTE 30 CM. 12", PASO DE CADENA 1/4", LONGITUD CON VÁSTAGO TELESCÓPICO DESDE 2.8 HASTA 3.9 M., CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE 0.53 L., CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE 0.22 L. (HT-105)	15	PIEZA	STIHL	\$24,196.31	\$362,944.65
2	MOTOSIERRA CON POTENCIA 2.1 HP/1.6 KW., CILINDRADA 35.2 CM3, PESO 4,4 KG, LONGITUD DE CORTE 40-45 CM, 14-16", CADENA 3/8", PICCO ESPADA DE 18" .(MS 212)	15	PIEZA	STIHL	\$8,519.88	\$127,798.20
3	MOTOSIERRA CON POTENCIA 5.2 HP/3.9 KW., CILINDRADA 72.2 CM3, PESO 6.2 KG, LONGITUD DE CORTE 63-75 CM. CADENA 3/8", ESPADA DE 25". .(MS 282)	15	PIEZA	STIHL	\$22,615.12	\$339,226.80
4	SOPLADORA DE HOJAS PARA RETIRO DE PASTO Y DESECHOS DE BANQUETAS Y PATIOS, INCLUYE ADITAMENTOS DE BOQUILLA CONICA Y PLANA. (BR 600) *	5	PIEZA	STIHL	\$20,087.74	\$100,438.70





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

5	CORTASETOS DE GASOLINA CON MOTOR 2-MIX, POTENCIA 1.0 HP/0.75 KW., CILINDRADA 27.2 CM3, PESO 5 KG, LONGITUD DE CORTE 600 MM, CAPACIDAD DEL DEPOSITO DE COMBUSTIBLE 0.225 L. (HS45) *	5	PIEZA	STIHL	\$7,507.10	\$37,535.50
6	DESMALEZADORA CON POTENCIA DE 2.95 H.P./1.6 KW, CILINDRADA DE 45.6 CM3, CON ADITAMENTOS DE CORTE Y CABEZAL AUTOCUT, PESO 8.5 KG. (FS460) *	60	PIEZA	STIHL	\$35,352.72	\$2,121,163.20
					SUBTOTAL	\$3,089,107.05
					I.V.A.	\$361,461.98
					TOTAL	\$3,450,569.03

Se adjudica al participante: **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**, la partida 7 de la Requisición No. 302 por un monto de **\$ 2,450,213.80** (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos trece pesos 80/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO OFERTADO	TOTAL
7	EQUIPO PINTARRAYAS AUTOPROPULSADO PARA APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO Y BALIZADO DE CALLES. *	8	PIEZA	GRACO	\$264,031.66	\$2'112,253.28
					SUBTOTAL	\$2,112,253.28
					I.V.A.	\$337,960.52
					TOTAL	\$2,450,213.80

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.





CIUDAD DE MÉXICO
CÁPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, Y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:40 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Neftali Fernández Mendoza Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

POR PARTE DEL ÓRGANO INERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Blanca Estela Padrón Ledesma Representante del Órgano Interno de Control	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Adelaida Martínez Gil Representante la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. Gerardo Edson Salazar Loya	
C. Atziri Karina Reynoso Hernández	
C. Edgar Elizalde Domínguez Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V.	

Esta es la última página del acta de Fallo de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/022/25, para la Adquisición de "HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA"

FIN DE TEXTO.

